

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

28 JUL. 2014
ANGOL,

1473 1
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 14 de Julio de 2014, del Club de Cueca Gustavo Vásquez y Memorándum N° 272 de fecha 24-07-2014 que señala Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23-07-2014 del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal al **CLUB DE CUECA GUSTAVO VASQUEZ**, por la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar la organización del Campeonato Regional de Cueca Categoría Junio y el Campeonato Regional de Cueca Mini-Infantil, a realizarse el día Domingo 10 de Agosto de 2014, en el Gimnasio Municipal de Angol.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.003.999**, del presupuesto Municipal vigente.


NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/NHO/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

h |
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL